

# comisión del codex alimentarius S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

**Tema 1 del programa\***

**CX/NFSDU 07/29/1**  
**Julio de 2007**

## **PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS**

### **COMITÉ DEL CODEX SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTOS PARA REGÍMENES ESPECIALES 29ª reunión**

**“Steigenberger Kurhaus”, Felix-Rütten-Strasse 1, D-53474 Bad Neuenahr-Ahrweiler (Alemania)  
12–16 de noviembre de 2007**

#### **PROGRAMA PROVISIONAL**

<b>Tema del programa</b>	<b>Asunto</b>	<b>Signatura del documento</b>
	Apertura de la reunión	
1.	Aprobación del programa	CX/NFSDU 07/29/1
2.	Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius u otros comités del Codex	<a href="#">CX/NFSDU 07/29/2</a> <a href="#">CX/NFSDU 07/29/2-Add.1</a>
3.	Directrices para el uso de declaraciones de propiedades nutricionales: Proyecto de cuadro de condiciones para los contenidos de nutrientes (Parte B, que contiene disposiciones sobre la fibra dietética)	<a href="#">CL 2007/3-NFSDU</a>
	- Observaciones en el Trámite 6	<a href="#">CX/NFSDU 07/29/3</a> <a href="#">CX/NFDU 07/29/3-Add.1</a>
4.	Proyecto de Norma revisada para los alimentos exentos de gluten	<a href="#">ALINORM 07/30/26,</a> <a href="#">Apéndice IV; CRD 1</a>
	- Observaciones en el Trámite 6	<a href="#">CX/NFSDU 07/29/4</a> <a href="#">CX/NFSDU 07/29/4-Add.1</a> <a href="#">CX/NFSDU 07/29/4-Add.2</a>
5.	Anteproyecto de revisión de la lista de referencia de compuestos de nutrientes para uso en alimentos para regímenes especiales para lactantes y niños pequeños	<a href="#">ALINORM 07/30/26,</a> <a href="#">Apéndice V</a>
	- Observaciones en el Trámite 6	<a href="#">CX/NFSDU 07/29/5</a>
6.	Anteproyecto de recomendaciones sobre la base científica de las	<a href="#">CX/NFSDU 07/29/6</a>

- declaraciones de propiedades saludables en el Trámite 4
- Observaciones en el Trámite 3 [CX/NFSDU 07/29/6-Add.1](#)
7. Aplicación del análisis de riesgos por parte del Comité sobre nutrición y alimentos para regímenes especiales [CX/NFSDU 07/29/7](#)
- Observaciones en el Trámite 3 [CX/NFSDU 07/29/7-Add.1](#)  
[CX/NFSDU 07/29/7-Add.2](#)
8. Documento de debate sobre las propuestas relativas a valores de referencia adicionales o revisados de nutrientes para fines de etiquetado de los alimentos [CX/NFSDU 07/29/8](#)
9. Documento de debate sobre las normas de producción y elaboración relativas a la calidad nutricional y la inocuidad de los productos [CX/NFSDU 07/29/9](#)
10. Documento de debate sobre la propuesta de nuevos trabajos para enmendar los Principios generales del Codex para la adición de nutrientes esenciales [CX/NFSDU 07/29/10](#)  
[CX/NFSDU 07/29/10-Add.1](#)
11. Otros asuntos y trabajos futuros
12. Fecha y lugar de la siguiente reunión
13. Aprobación del informe

\* Todos los documentos para la 29ª reunión serán distribuidos en forma electrónica. Quienes deseen recibir ejemplares impresos deberían contactar al Sr. Georg Müller, Ministerio Federal de Alimentación, Agricultura y Protección del Consumidor, Rochusstraße 1, 53123 Bonn (Alemania); fax: + 49 (228) 529 49 65; correo electrónico: ccnfsdu@bmelv.bund.de.

Los documentos de trabajo ya preparados se publicarán en el sitio web del Codex. Podrán descargarse e imprimirse accediendo a la siguiente dirección de Internet:

<http://www.codexalimentarius.org>

Se ruega a los delegados que lleven consigo a la reunión todos los documentos que se les han distribuido, dado que durante la reunión sólo se podrá proporcionar un número limitado de ejemplares adicionales.

#### NOTAS SOBRE EL PROGRAMA PROVISIONAL

**Apertura de la reunión:** La reunión será inaugurada por el representante del país anfitrión.

**Tema 1 del programa. Aprobación del programa** (doc. ref. CX/NFSDU 07/29/1). De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VII.2 del Reglamento, el primer tema del programa provisional será la aprobación del programa.

**Tema 2 del programa. Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius u otros comités del Codex** (doc. ref. CX/NFSDU 07/29/2). Se invita al Comité a que examine las cuestiones que le han remitido la Comisión del Codex Alimentarius u otros comités del Codex. El documento se basa en la información preparada por la Secretaría del Codex.

**Tema 3 del programa. Directrices para el uso de declaraciones de propiedades nutricionales: Proyecto de cuadro de condiciones para los contenidos de nutrientes (Parte B, que contiene disposiciones sobre la fibra dietética) en el Trámite 7** (doc. ref. CL 2007/3-NFSDU). De acuerdo con la decisión del CCNFSDU en su 28ª reunión, se elaboró la circular anterior en la que se solicitan comentarios y sugerencias sobre la definición de fibra dietética. Las observaciones en el Trámite 6 se presentan en el documento CX/NFSDU 07/29/3.

**Tema 4 del programa. Proyecto de Norma revisada para los alimentos exentos de gluten en el Trámite 7** (doc. ref. ALINORM 07/30/26, Apéndice IV y CRD 1). En su 28ª reunión, el Comité acordó devolver el Proyecto de Norma revisada al Trámite 6 a fin de solicitar observaciones y considerarlo en la presente reunión. El Grupo especial de trabajo presidido por Suecia y copresidido por Canadá elaborará el CRD 1. Las observaciones en el Trámite 6 habrían de compilarse en el documento CX/NFSDU 07/29/4.

**Tema 5 del programa. Anteproyecto de revisión de la lista de referencia de compuestos de nutrientes para uso en alimentos para regímenes especiales para lactantes y niños pequeños en el Trámite 7** (doc. ref. ALINORM 07/29/26, Apéndice V). En su 28ª reunión, el CCNFSDU adelantó a la Comisión el documento mencionado para su aprobación en el Trámite 5. Las observaciones en el Trámite 6 habrían de compilarse en el documento CX/NFSDU 07/29/5.

**Tema 6 del programa. Anteproyecto de recomendaciones sobre la base científica de las declaraciones de propiedades saludables en el Trámite 4** (doc. ref. CX/NFSDU 07/29/6). En su 28ª reunión, el CCNFSDU decidió mantener en el Trámite 4 el documento mencionado, para su consideración en la 29ª reunión. El documento CX/NFSDU 07/29/6-Add.1 contendrá los comentarios al Trámite 3 elaborados en la 28ª reunión del CCNFSDU.

**Tema 7 del programa. Documento de debate sobre la aplicación del análisis de riesgos por parte del Comité sobre nutrición y alimentos para regímenes especiales en el Trámite 4** (doc. ref. CX/NFSDU 07/29/7). De acuerdo con la decisión adoptada por el CCNFSDU en su 28ª reunión, Australia preparará un documento sobre esta cuestión, a reserva de la aprobación de la Comisión en su 30ª reunión. Las observaciones en el Trámite 3 habrían de compilarse en el documento CX/NFSDU 07/29/7-Add.1.

**Tema 8 del programa. Documento de debate sobre las propuestas relativas a valores de referencia adicionales o revisados de nutrientes para fines de etiquetado de los alimentos** (doc. ref. CX/NFSDU 07/29/8). Las propuestas relativas a valores de referencia adicionales o revisados de nutrientes para fines de etiquetado de los alimentos serán preparadas por Corea.

**Tema 9 del programa. Documento de debate sobre las normas de producción y elaboración relativas a la calidad nutricional y la inocuidad de los productos** (doc. ref. CX/NFSDU 07/29/9). De acuerdo con la decisión adoptada por el CCNFSDU en su 28ª reunión, Canadá preparará un documento sobre esta cuestión.

**Tema 10 del programa. Documento de debate sobre la propuesta de nuevos trabajos para enmendar los Principios generales del Codex para la adición de nutrientes esenciales** (doc. ref. CX/NFSDU 07/29/10). De acuerdo con la decisión adoptada por el CCNFSDU en su 28ª reunión, Canadá preparará un documento sobre esta cuestión.

**Tema 11 del programa. Otros asuntos y trabajos futuros.** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VII.5 del Reglamento, cualquier miembro de la Comisión podrá proponer la inclusión de determinados temas de carácter urgente. El Comité podrá proponer la realización de nuevas actividades que estén en consonancia con los objetivos a plazo medio, previa aprobación por la Comisión del Codex Alimentarius o su Comité Ejecutivo.

**Tema 12 del programa. Fecha y lugar de la siguiente reunión.** Se informará al Comité acerca del lugar y las fechas provisionales de la siguiente reunión.

**Tema 13 del programa. Aprobación del informe.** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo X del Reglamento, el Comité aprobará el informe de su 29ª reunión basándose en un proyecto preparado por la Secretaría.